

Señon lo quedo a Sumpo a Representar lo  
adho Cavallero Governador y en el yn serin que  
no No olbia Ne curio al Consejo con la justifica  
cion de las operaciones de dho Alcalde y que en ese  
Estado Se dieron dhas Ordenes por dho Cavallero  
Governador participando las al mui ma tiempo  
de esta Audiencia en las que no se ha fuese Reparo al  
punto por lo que no se halla quomora fize como  
aida ala Recluid con que dha Cavallero Gover  
nador procedio y des pues en dha del primer  
Curso el Consejo Resolbio lo que Comta de  
dha Proviuion en una Relacion Se on tienen los  
motivos que Salvan o curando y el fin de la pre  
tension de esta Ciudad y que no sea publicandose  
una otra Resolucion totalmente de sea esta  
Audiencia que en adelante no seo fizecan ni yn  
traducan semejantes nobedades por dho Al  
calde si que Se man tenga la buena Corres por  
diencia que ha tenido Con dho Cavallero Gover  
nador y au lo Executen los Cavalleros Comd.  
delegarios Contas de mas lo paciones Corres  
pondientes de un tanto de dha Real Proviuion =  
La Audiencia Dize que Siendo tanta Necesidad  
de la agua que rran los Campos lo puestas a per  
dese los linientes = Acorde se hagan Rogar

